



Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA LA GUANCHA 2021



DOMINGO 24 DE OCTUBRE - BARRANCO DE LA ASOMADA
A PARTIR DE LAS 09:30 HORAS

PATROCINA:



BOUTIQUE
de la Llave





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
28/09/2021	14:00 h.	Apertura de inscripciones	www.derecha3kmotor.com
18/10/2021	20:00 h.	Cierre de inscripciones	
19/10/2021	20:00 h.	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	
24/10/2021	07:30 h.	Entrega de documentación	Plaza de la Asomada
	07:45 h.	Verificaciones técnicas	En las propias Asistencias "Avenida Doctor Fleming"
	08:00 h.	Constitución del colegio de comisarios deportivos	Plaza de la Asomada
	09:00 h.	Publicación de la lista de autorizados a tomar parte en la prueba.	Plaza de la Asomada
	09:10 h.	Briefing Director de Carrera. (OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES)	Plaza de la Asomada
	10:00 h.	Entrenamientos Oficiales 1	Circuito
	A continuación	Entrenamientos Oficiales 2	"Barranco de la Asomada"
		Asistencias (30')	Avenida Doctor Fleming
	A continuación	Inicio Carrera 1	Circuito
	A continuación	Inicio Carrera 2	"Barranco de la Asomada"
		Asistencias (30')	Avenida Doctor Fleming
	A continuación	Inicio Carrera 3	Circuito
	A continuación	Inicia Carrera 4	"Barranco de la Asomada"
	A continuación	Reunión de los comisarios deportivos	Plaza de la Asomada
	A continuación	Publicación de la Clasificación Oficial Provisional	
A continuación	Publicación de la Clasificación Oficial Definitiva		
A continuación	Entrega de trofeos		

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo





Art. 1 ORGANIZACIÓN.

1.1 DEFINICIÓN:

El Club Deportivo Derecha3Kmotor a través de su comité organizador, organiza la Prueba de Velocidad en Tierra de La Guancha 2021, que se disputara de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la FIA, en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación de Canaria de Automovilismo, reglamentos Provinciales en los reglamentos de la FIASCT y en el presente reglamento particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E de Automovilismo serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

- D. Juan Manuel González Hernández
- D. Diego Rodríguez García
- D. Eva María Hernández Herrera

1.3 TABLON OFICIAL DE AVISOS.

Desde el día **28/09** hasta el **25/10** en la Secretaría Permanente.

Desde el día **28/09** hasta la finalización de la Competición, en la Oficina Permanente.

1.4 SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Desde el día 28/09 hasta el 25/10/21, horario: martes de 17:00 h a 20:00 h, en la sede el comité organizador:

Organizador: ESCUDERÍA DERECHA3KMOTOR

Dirección: AVENIDA CRISTOBAL BARRIOS

Localidad: LA GUANCHA

Teléfono: 650.350.246

Web: WWW.DERECHA3KMOTOR.COM

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

1.5 OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

El día de la competición, en el PMA dispuesto para la prueba.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo





Art. 2 REGLAMENTOS APLICABLES.

Esta Competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Campeonato Interinsular de Slalom de Tenerife.
- Las Prescripciones Comunes de la FIASCT
- El presente Reglamento Particular.
- El Campeonato de Canarias de Slalom.
- El campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra.
- Las Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo 2021.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2021.

Art. 3 PUNTUABILIDAD.

La Prueba será puntuable, además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Campeonato Interinsular de Slalom de Tenerife:

- Campeonato Provincial de Velocidad en Tierra.
- Campeonato Interinsular de Velocidad en Tierra/Slalom.

Art. 4 OFICIALES.

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Guzmán González González.

Lic.: DC-1191-C.

RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD:

D. Policarpio Delgado Rancel

Lic.: DC/I-0040-ESP

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

D. José Airam Díaz López

Lic.: CD-148-C

COMISARIO DEPORTIVO:

Presidente: D. Ignacio Eguren

Lic.: CD-2-C

Dña. Yaisa Alonso

Lic.: CD-3-C

D. Francisco Javier Martin

Lic.: CD-

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo





JEFE DE CRONOMETRAJE:

Doña. Tamara Farráis Herrera

Lic.: JOB – 490 - C

EL RESTO DE OFICIALES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS, SERAN NOMBRADOS MEDIANTE COMPLEMENTO.

4.1 IDENTIFICACIONES:

Las identificaciones de los oficiales de la Competición serán las siguientes:

- **Cronometrador:** Amarillo. 
- **Comisarios de Banderas:** Amarillo. 
- **Comisarios de Seguridad:** Naranja. 
- **Comisarios Técnicos:** Azul 
- **Relaciones con los Participantes:** Verde. 

4.2 RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES – PLAN DE TRABAJO.

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargado de las Relaciones con los Participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones.
- Secretaría permanente.
- Parques de Asistencia



D. José Airam Díaz López Lic: CD-148-C

Tfno: 600 302 461

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el Tablón Oficial de Avisos.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo





Art.5 DESCRIPCION

- La prueba se celebra en el Barranco de la Asomada
- Distancia del circuito: **1,700 kilómetros.**



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo





Art.6 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Campeonato Canarias de Rallyes de Tierra y Campeonato de Canarias de Slalom 2021 y Anexo y conformes al anexo J del CDI.

Podrán participar los vehículos de Regularidad cumpliendo la normativa del Campeonato de España de Regularidad de Rallyes Todo Terreno.

Las Clasificaciones resultantes distinguirán, de manera independiente, los resultados obtenidos por los vehículos turismos de los monoplazas. En ningún caso se realizarán clasificaciones conjuntas de vehículos turismos y monoplazas.

Serán admitidos, además, adaptándose al desarrollo de la prueba, los **QUAD**, debiendo contar con la autorización de la Federación de Motociclismo y su propio reglamento y jueces.

Art.7 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00 h** horas del martes **18 de Octubre**. El único boletín válido es el colgado en la página Web del Organizador y/o de la F.I. de A. de Santa Cruz de Tenerife, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser complementados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

Será admitida a participar toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor expedida por su Federación Autonómica, valedera para el año en curso.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.14 RECHAZO DE LA INSCRIPCIÓN DEL CDI.

Art.8 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

8.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

- | | |
|--|------|
| • Para pilotos de Regularidad | 110€ |
| • Para carrozados de velocidad: | 125€ |
| • Para carrozados de velocidad Foráneos: | 105€ |
| • Para monoplazas de velocidad: | 100€ |
| • Para monoplazas de velocidad Foráneos | 90€ |
| • Sin la Publicidad propuesta por la Organización: | 250€ |

Banco: LA CAIXA

Cuenta: ES15 2100 6734 2002 0005 0853

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo





8.2 La solicitud de inscripción **NO** será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

8.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la Competición no se celebrara, salvo que lo fuera por causa de fuerza mayor a tenor de orden de la Autoridad competente en materia de salud y debido a la crisis sanitaria del COVID-19, en cuyo caso el organizador sólo estará obligado a la devolución del 90%.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un **100 %** de los derechos de inscripción a los participantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la Competición.

Art.9 TROFEOS.

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 Primeros Clasificados de la general de Turismos (piloto y copiloto).
- 3 Primeros Clasificados de la general de Kart Cross (piloto y copiloto)
- Primer clasificado de cada Agrupación. (A, B, C, D).
- Trofeos y Copas aprobadas por la F.I.A.S.C.T.
- 3 Primeros Clasificados de la General de Quad.
- Primer clasificado de Q1 y Q2.

La entrega de trofeos se celebrará una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la prueba se encuentren en el Parque Cerrado. **Los trofeos serán acumulables.**

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos que deban subir a pódium a recoger un trofeo, deben utilizar la ropa de competición para dicha ceremonia.

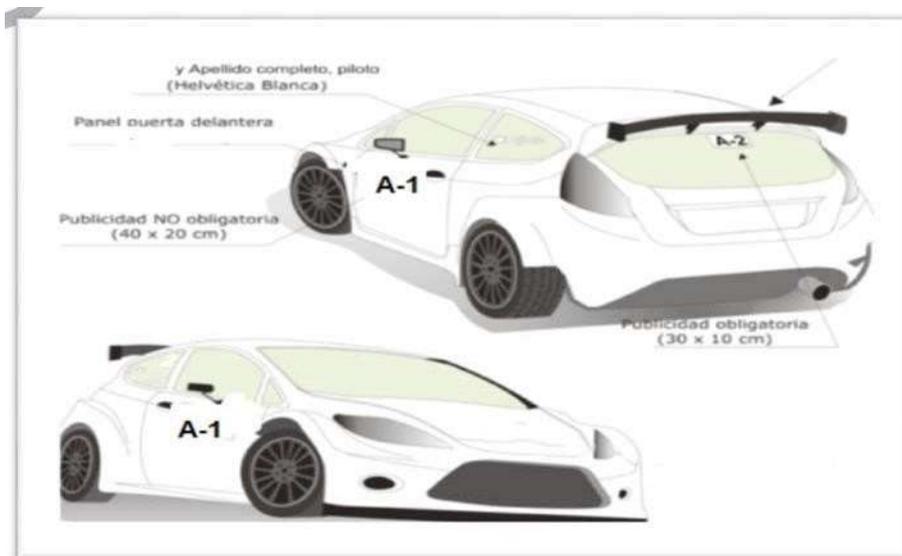
Art.10 PUBLICIDAD.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios escritos a continuación:

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo





* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad "OBLIGATORIA" (A-1):

- Los números de competición facilitados por el organizador.

Publicidad "FACULTATIVA":

Según lo establecido en el art. 10 de las Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo.

No está permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización, ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del organizador de la misma, sobre todo en lo referente a promoción de productos. Cualquier infracción a esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionada como mínimo con una multa, a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos.

Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando no sea contraria a los buenos modos y costumbres, no se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición, no impida la visión del equipo a través de los cristales y este permitida por las leyes nacionales y por los reglamentos y normas deportivas.

Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo, están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo





Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

- Espacio situado junto a los números de competición (parte delantera o trasera) de 50 x 25 cm.

Art.11 PENALIZACIONES.

Las Penalizaciones son las descritas del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross 2021 y las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del CEM 2021.

Art.12 DESARROLLO DE LA PRUEBA.

Se disputarán 4 mangas oficiales, dos en cada sentido del circuito. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las mangas serán expresados en minutos, segundos y décimas, siendo sumados a las penalizaciones, si las hubiese.

12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.

El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera. La salida se realizará en el orden al número asignado y en primer lugar los turismos.

La salida será dada individualmente y sólo con el equipo a bordo, vehículo parado y motor en marcha.

Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

La salida será dada manualmente.

La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo los últimos 5. Se deberá de avisar al piloto 30 segundos antes, 15 segundos antes y 10 segundos antes.

Cada vehículo partirá de acuerdo con el número asignado.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta.
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo





- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

DISPOSICIONES GENERALES.

LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

BANDERA ROJA.

El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja, deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los oficiales de pista, le den las instrucciones pertinentes.

En entrenos oficiales, el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales de pista, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta.

En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

BANDERA AMARILLA AGITADA.

La bandera amarilla agitada, indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá seguir las instrucciones de los Oficiales de Ruta, que podrá ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente obstaculiza el paso del vehículo o seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso del vehículo.



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

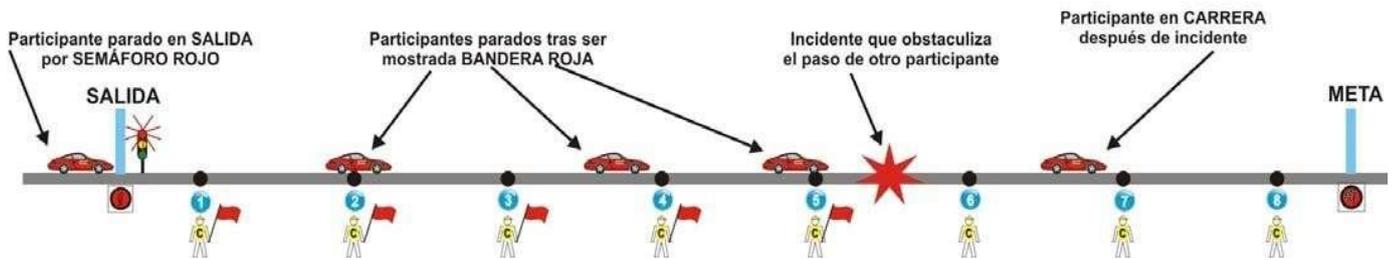
El Director Deportivo





BANDERA ROJA AGITADA.

La bandera roja, indica al piloto de un peligro grave, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar donde se encuentre el obstáculo. El piloto deberá esperar a seguir las instrucciones que le indiquen los Oficiales de Ruta.



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 19 de octubre de 2021.

El Director Deportivo

